

En tiempos de hambre: nodrizas, propaganda y asociaciones filantrópicas, 1915-1916

América Molina del Villar
CIESAS. Ciudad de México
Contacto: avillar@ciesas.edu.mx

Fecha de recepción: 14/02/2022

Fecha de aceptación: 20/04/2022

RESUMEN

El estudio se adentra en un periodo crítico marcado por la escasez y la carestía de alimentos en la Ciudad de México durante 1915 y 1916. La mortalidad infantil era elevada, principalmente a consecuencia de padecimientos gastrointestinales. En este contexto, un tema de preocupación fue la alimentación materno-infantil. En la prensa se publicaron diversos anuncios de diferentes fórmulas lácteas, las cuales se consideraba que ofrecían una mejor nutrición, a diferencia de la alimentación natural. En el artículo examinamos tres temas principales: el trabajo y la situación de las nodrizas de la Casa Cuna durante estos años críticos; la propaganda y el discurso médico sobre la alimentación artificial, y la reglamentación en torno al trabajo de las nodrizas. El texto se apoya en trabajo de archivo y la prensa de la época.

Palabras clave: Casa Cuna, infantes, nodrizas, alimentación artificial, asociaciones filantrópicas.

ABSTRACT

This study delves into a critical period marked by food shortages in Mexico City during 1915 and 1916. Infant mortality was high, mainly as a result of gastrointestinal diseases. In this context, an issue of concern was maternal and infant feeding. In the newspapers different dairy formulas were advertised, which were considered to offer a better diet, unlike natural food. In this article we examine three main themes: the work and situation of the wet nurses of Casa Cuna during these critical years; propaganda and medical discourse on artificial feeding, and regulation around the work of wet nurses. The research is supported by archival and press work.

Keywords: Casa Cuna, infants, wet nurses, artificial feeding, philanthropic associations.

INTRODUCCIÓN

Los habitantes de la Ciudad de México vivieron con intensidad la disputa revolucionaria durante la primera década del siglo XX. El periodo de 1914 a 1916 fue especialmente violento e inseguro para sus habitantes. El arribo de las fuerzas constitucionalistas, en agosto de 1914, con la derrota de Huerta, marcó una nueva etapa de constantes cambios de gobierno, además de cruentas batallas militares. Estos hechos originaron un deterioro en las condiciones de salud y vida de amplios sectores sociales, sobre todo de los grupos menos privilegiados.¹

La Ciudad de México se convirtió en la “cereza del pastel” de las luchas de las distintas fuerzas revolucionarias. A partir de marzo y hasta agosto de 1915, la capital vivió uno de sus periodos más críticos: hambre y epidemias. El 10 de julio de 1915, las autoridades civiles y militares convencionistas abandonaron la ciudad. Las fuerzas carrancistas la recuperaron el 2 de agosto de 1915 y desalojaron a los zapatistas de los puntos estratégicos del Distrito Federal. La ciudad fue reconquistada por los ejércitos constitucionalistas, quienes la cercaron y crearon líneas defensivas en Tlalnepantla, Azcapotzalco, Tacuba, San Bartolo, Los Reyes y Xochimilco.²

El año de 1915 fue “duro para la gente”, debido a que la economía era un caos, en virtud de que cada facción revolucionaria emitió su propia moneda. Los alimentos no llegaban a la ciudad y los precios de los productos básicos aumentaron de manera alarmante.³ En agosto de 1915 se agravó el desabasto de alimentos a la capital y la mortalidad aumentó, a causa del hambre y las epidemias de tifo y viruela. De acuerdo con algunas estimaciones generales, durante el mes de agosto de 1915 murieron 201 personas debido al hambre, y se reportó un total de 2,090 defunciones a causa de estas enfermedades infecciosas.⁴

Las escenas de desesperación por conseguir alimentos en la ciudad fueron episodios que se recrudecieron durante los años de 1914 y 1916. En la prensa abundaron las descripciones en torno al desabasto de alimentos, pero también se identifica cierta manipulación por estas facciones políticas para agravar la escasez.⁵ Al considerar este contexto histórico, en este trabajo nos

¹ Jean Meyer. *La Revolución mexicana*. México: Tusquets, 2009, 152.

² Alan Knight. *La Revolución mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional II*. México: Grijalbo, 1986, 866; Bertha Ulloa. “La lucha armada (1911-1917)”, en *Historia General de México*, México: El Colegio de México, 200, 866; Ariel Rodríguez Kuri. *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*. México: El Colegio de México, 2010, 110.

³ Rodríguez Kuri, *Historia del desasosiego*, 109-110, 125.

⁴ Robert Gordon Greer. *The Demographic Impact of the Mexican Revolution, 1910-1921*. Tesis de maestría en Arte, Universidad de Texas, 1966, 85; Pedro Salmerón. 1915. *México en guerra*. México: Planeta, 2015, 216.

⁵ Hugo Azpeitia. “El cerco militar a la ciudad de México en 1915. Hambre y revolución.” México: CIESAS, 2006 (trabajo inédito).

interesa analizar la situación de las nodrizas de la Casa Cuna durante estos años críticos. En estas circunstancias, interesa adentrarnos en el discurso de los médicos en torno al empleo de nodrizas, en un ambiente de precariedad y escasez de alimentos. Los médicos, especialmente durante el Porfiriato, ya habían cuestionado el uso de las nodrizas debido a consideraciones morales y de higiene. La hipótesis es que las recomendaciones de la alimentación artificial y su medicalización adquirieron un nuevo impulso en estos años críticos. Una prueba de ello fue la gran cantidad de propaganda de fórmulas lácteas publicadas en diversos periódicos.

En este análisis es necesario considerar el contexto previo. La mortalidad infantil fue un tema de preocupación de autoridades y médicos desde el régimen de Porfirio Díaz. Durante su gobierno, en la Escuela Nacional de Medicina hubo un cambio importante en cuanto a los temas de salud e higiene de la infancia. Así, se incorporaron las primeras cátedras y cursos relacionados con las enfermedades infantiles, fruto de la influencia de la escuela clínica francesa en la formación de médicos. De ahí que, después de finalizada la etapa más violenta del conflicto armado, las autoridades mostraran inquietud por mejorar las condiciones de vida de los niños. En 1879 el doctor Ildefonso Velasco, presidente del Consejo Superior de Salubridad, informó que la mortalidad predominante en la capital era de niños menores de un año, lo que afectaba el crecimiento de la población. La mortalidad hasta los 12 años era muy elevada y, en relación con la mortalidad hasta esa edad, era de 50.37 niños por cada 100. Así, el concepto de mortalidad infantil entre los médicos capitalinos del cambio de siglo fue un referente importante en la imagen y representación de la niñez, hecho que llevó a una profusión de anuncios de medicamentos, fórmulas lácteas y jarabes para mejorar la salud de los infantes (donde aparecían niños solos o con sus padres) en la prensa y revistas.⁶

En aquellos años, estaba al frente del Consejo Superior de Salubridad el médico militar José María Rodríguez,⁷ quien también estuvo pendiente de la

⁶ Miguel Bustamante, "La situación epidemiológica mexicana en el siglo XIX", en Enrique Florescano y Elsa Malvido y Enrique Florescano (coords), *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, vol. II, 1982, 433. Entre 1884 y 1912 persistían altos índices de mortalidad infantil en la Ciudad de México. Las defunciones de los niños menores de diez años llegaron a alcanzar en promedio 45 por ciento. Entre las causas más importantes de mortalidad se encontraban la diarrea, disentería, neumonía, bronconeumonía, encefalitis, tifo, tuberculosis pulmonar, tosferina y sarampión. Alberto Del Castillo, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México, 1880-1920*, 2009, 72-73, 79, 84-104.

⁷ José María Rodríguez (1870-1946) fue alumno de importantes médicos del antiguo régimen porfirista, como Manuel Carmona y Valle, Eduardo Liceaga, José María Vértiz y Nicolás San Juan. Rodríguez combinó sus actividades médicas y científicas con su

atención y beneficencia a los niños aunque, directamente, correspondió primero a Miguel Alardín y después al médico Lorenzo Sepúlveda, directores de la Beneficencia Pública, la atención y cuidado de los menores. Ambos individuos constantemente daban entrevistas a los principales diarios de la ciudad y realizaban visitas e inspecciones a los asilos, hospicios y escuelas de la Beneficencia. Para entonces comenzaba una preocupación por la gran cantidad de niños huérfanos, cuyos padres habían muerto en la guerra, a causa del hambre y las enfermedades.

Los médicos opinaban en las revistas científicas y entrevistas en la prensa, particularmente en *El Demócrata*, medio afín al gobierno constitucionalista. En este medio y en otros se publicaba sobre los beneficios (o ausencia de ellos) de la lactancia artificial y natural, sobre todo por las elevadas tasas de mortalidad infantil. Las enfermedades respiratorias y gastrointestinales eran la principal causa de muerte, sobre todo entre los grupos de 0 a 4 años y de 5 a 9 años.⁸ Además, el contexto sanitario era crítico. La elevada mortalidad infantil fue motivo de gran desasosiego para los gobiernos posrevolucionarios; esta se agudizó durante los años de la Revolución. En la fase más violenta del conflicto armado, entre 1915 y 1916, murieron muchos individuos a consecuencia de enfermedades infecciosas: tifo y viruela. En 1918 arribó a México la pandemia de influenza, que cobró un gran número de víctimas entre la población joven.⁹

OBJETIVOS Y FUENTES

En este artículo nos enfocaremos en las características principales de los argumentos esgrimidos por médicos y autoridades en torno a la alimentación

compromiso con la Revolución, principalmente apoyando a Madero y Carranza. Rodríguez se unió a este último en su rebelión contra Victoriano Huerta. El 7 de marzo fue ascendido a coronel y a partir de entonces fungió como médico particular de Venustiano Carranza, a quien acompañó en sus campañas en Chihuahua y Sonora. María Rosa Gudiño. "José María Rodríguez" en Leonor Ludlow y María Eugenia Vázquez Semadeni (coords.), *200 emprendedores mexicanos. La construcción de una nación*, México: LID, 2010, 559-563.

⁸ América Molina del Villar. *Guerra, tifo y cerco sanitario en la ciudad de México, 1911-1917*. México: Publicaciones de la Casa Chata, 2016, 242. La mortalidad infantil (MI) es la que ocurre antes del primer año de vida, la cual puede ser un indicador importante del nivel de desarrollo de un país. Héctor Hiram Hernández Bringas. *La mortalidad infantil en México durante los años de la crisis*. México: UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2011, 37-38.

⁹ Molina del Villar, *Guerra, tifo y cerco sanitario*, 209-248; Lourdes Márquez y América Molina. "Un otoño mortal. Las repercusiones de la pandemia de gripe en la ciudad de México." *Desacatos*, no. 32 (2015): 121-144.

artificial; en particular, en la propaganda de fórmulas lácteas publicada en algunos periódicos. Como parte de esta publicidad, identificamos las acciones de sociedades filantrópicas, promovidas por la nueva élite en el poder. A fines de septiembre de 1916, la esposa del presidente Venustiano Carranza, la señora Virginia Salinas, formó una asociación de “Damas Distinguidas” para integrar la Sociedad Filantrópica de reparto gratuito de leche maternizada. Estas dos acciones debemos contextualizarlas en un entorno de crisis y escasez de alimentos. Identificamos una preocupación por el estado alimenticio de la población, principalmente de niños menores. Nos interesa mostrar hasta qué punto estas acciones y discursos variaron con respecto a las ideas de los médicos del periodo porfirista. Estos antecedentes son importantes para evaluar el alcance de estas acciones.

En relación con la alimentación de lactantes, es importante considerar el otro ángulo del tema: las nodrizas, cuyos servicios eran requeridos por muchas mujeres de cierto estatus social. En un contexto de crisis de subsistencia, algunos médicos se preocuparon por la deficiente alimentación de las mujeres y su precario estado de salud para amamantar niños. Cabe señalar que las nodrizas, principalmente las contratadas en la Casa Cuna, provenían de sectores empobrecidos, y vivían en barrios de las inmediaciones de la capital.

El artículo se basa en documentación de dos archivos importantes: el oficial del Fondo Carranza (CEHM) y el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSSA). En el primer acervo identificamos un Proyecto de Ley a la Primera Infancia de 1916, redactado por el médico Joaquín Baeza, especialista en alimentación infantil. Esta ley reforzaba sus argumentos con frases como la siguiente: “La Revolución había derramado torrentes de sangre de nuestros hermanos”. Ya habían transcurrido varios años de crisis, hambre y enfermedad con gran afectación a los niños, las víctimas principales de la guerra.¹⁰ El proyecto de Ley constaba de 28 artículos, que establecían reglas en cuanto a la vigilancia y custodia de los niños, y la protección y derechos de la madre trabajadora en gestación. También en este archivo, encontramos información valiosa relacionada con las visitas de los generales carrancistas, en particular de Pablo González, a la Casa Cuna. En estas inspecciones aparecen fotografías e informes valiosos sobre la situación de las nodrizas y los niños asilados en este albergue. Esta información se complementa con las inspecciones realizadas a las instituciones de la Beneficencia disponibles en el AHSSA. Para analizar la publicidad de fórmulas lácteas, revisamos los anuncios contenidos en varios periódicos: *El Demócrata*, afín al constitucionalismo, así como otros medios de alcance más limitado: *El Nacional*, *El Pueblo*, *ABC*, *La Cucaracha*, *El Renovador*, *El Combate y ABC*. Es sobre todo el primer periódico, medio de publicidad de la campaña sanitaria y de beneficencia del gobierno carrancista, el que ofreció detallados artículos y fotos de la Asociación Filantrópica de Leche Maternizada,

¹⁰ “Remite un proyecto que formuló para dar protección a la infancia de México. Joaquín Baeza Alzaga. 16 de diciembre de 1916.” CEHM, Fondo Manuscritos del Primer Jefe Constitucionalista, 1889-1920, carpeta 107, leg. 12196.

organización en la que tuvo un papel muy activo la esposa del presidente Carranza.

El artículo consta de tres apartados. En el primero analizaremos la situación en el interior de la Casa Cuna, donde había un departamento de lactantes, alimentados por las nodrizas. Nos interesa conocer la situación laboral y social de este grupo. El segundo apartado analiza el proyecto de Ley antes mencionado. En el último apartado nos centramos en el papel de una asociación de damas (esposas y familiares de generales carrancistas), encargada de ofrecer apoyos económicos a mujeres de bajos recursos para adquirir fórmulas lácteas que facilitarían la alimentación de sus bebés. Esta labor contrasta con el hallazgo de algunas evidencias de venta de leche en mal estado, hecho que había provocado la muerte de algunos infantes unos años antes.

LA CASA CUNA

La Casa Cuna fue fundada en 1767 por órdenes del arzobispo Antonio de Lorenzana. Su origen, en gran medida, fue dar albergue a niños abandonados e ilegítimos, resguardando la integridad de mujeres de ciertas clases sociales. El lugar disponía de listas pormenorizadas del perfil sociodemográfico y étnico de los niños internados en la Casa Cuna. El albergue también daba cobijo a los hijos de las nodrizas, quienes permanecían en la institución hasta los seis años, cuando retornaban a los orfanatos.¹¹ Desde el siglo XVIII, los empleadores de las casas cuna mantenían una red de abastecimiento de nodrizas originarias de pueblos cercanos a la ciudad. En el siglo XIX, estas mujeres provenían de Tacuba y Tlalnepantla. El pago por alimentar a varios bebés constituía una importante fuente de ingresos familiares. Las nodrizas formaban parte de la nómina de trabajadores de la Casa Cuna. Este sistema conformó una red familiar y doméstica donde participaban mujeres embarazadas, infantes y niños pequeños recién destetados. Las mujeres combinaban su oficio como nodrizas con una serie de actividades domésticas como lavanderas y cocineras, o comprando y vendiendo en pequeña escala en el mercado de la Merced, donde estaba el orfanato. La Casa Cuna o de Niños Expósitos fue el mayor empleador de nodrizas en la ciudad.¹²

¹¹ Ann Blum. *Domestic Economies. Family, Work and Welfare in Mexico City, 1884-1943*. Nebraska: Universidad de Nebraska, 2010; Felipe Ávila. "Los niños abandonados de la Casa de Niños expósitos de la ciudad de México, 1767-1821", en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell (eds.), *La familia en el mundo iberoamericano*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, 265-310. Otro estudio importante sobre la Casa de Niños Expósitos es el de Pilar Gonzalbo, "La casa de los niños expósitos en la ciudad de México: una fundación del siglo XVIII". *Historia Mexicana* 31, no. 3 (1982): 409-430.

¹² De 1840 a 1870 los orfanatos mantuvieron cerca de cien nodrizas en sus nóminas. En contraste, las contrataciones privadas del servicio de las nodrizas implicaban una

A fines del siglo XIX, el trabajo de las nodrizas empezó a ser cuestionado, ya que también ponía en entredicho a las mujeres de los sectores urbanos —principalmente de ciertos grupos de clases altas—, negadas a la crianza de los niños. Por su parte, esta red de nodrizas proveía de ingresos a muchas mujeres embarazadas y recién paridas, quizás algunas madres solteras y pobres. La pobreza obligaba a muchas mujeres a trabajar como nodrizas. Durante los siglos XVIII y XIX, una nodriza recibía al mes cuatro pesos por amamantar un niño y dos pesos adicionales después del destete. Este salario era comparable —y razonablemente competitivo— con los salarios que recibían los sirvientes domésticos, las lavanderas e incluso los empleados de la industria textil. En 1906, las nodrizas empezaron a residir en la Casa Cuna y estuvieron sujetas a supervisiones médicas. Más adelante nos referiremos a un reglamento de nodrizas que muestra este tipo de revisiones. Blum señala que esta clase de instituciones —como también ocurrió con el Hospicio de Pobres— cumplían una doble función: de tutelaje temporal, adopción y enseñanza de un oficio, y de una especie de agencia de trabajo. Muchos niños de estos establecimientos eran enviados a trabajar en casas (como empleados domésticos) y talleres. Al respecto, Lorenzo señala que la formación en oficios y educación de los pobres respondían no solo al carácter filantrópico, sino también a intereses personales y de negocios. De este modo, la Beneficencia avalaba un sistema asistencial apoyado en contratos a maestros de oficios y algunos pequeños empresarios.¹³

La contratación de nodrizas persistió durante estos años críticos, las cuales eran supervisadas bajo la dirección de la señora Elena Mateos, viuda de López, y de la señorita Carmen Olvera, jefa de colaboradoras.¹⁴ En 1917 y 1918 se reportó una escasez de nodrizas en la Casa de Niños Expósitos.¹⁵ Este hecho quizá pueda vincularse a las críticas médicas y oficiales hacia su trabajo, así como a la promoción de leches artificiales, aspectos que mostraremos en este texto.

En los años críticos analizados en este trabajo fue muy importante la actuación de la Beneficencia Pública, instancia que se encargó de ofrecer albergue a un gran número de niños que se encontraban vagando por las calles.

separación de la madre de sus hijos. Las mujeres eran empleadas como nanas y nodrizas sin permitirles que llevaran a sus hijos al trabajo. El empleador privado no solo separaba a la nodriza de su hijo, sino también al hijo de sus padres. Blum, *Domestic Economies*, 75.

¹³ Blum, *Domestic Economies*; Silvia Marina Arrom. *Para contener al pueblo: el Hospicio de Pobres de la ciudad de México, (1774-1871)*. México: Publicaciones de la Casa Chata, 2011, 82-83. Dolores Lorenzo. *El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México, 1877-1905*. México: El Colegio de México / El Colegio Mexiquense, 2011, 157, 222.

¹⁴ CEHM, "Informe sobre el estado que guardan algunos asilos del gobierno. México, 19 de octubre de 1915", Fondo Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1899-1920, carpeta 56, leg. 6236.

¹⁵ Blum, *Domestic Economies*, 74, 99.

En la documentación oficial del entonces jefe del poder ejecutivo, Venustiano Carranza, existen menciones sobre el número de niños ingresados en los hospicios de niños. En octubre de 1916 funcionaban tres establecimientos para niños y niñas: La Casa Cuna denominada “constitucionalista”, que albergaba a 550 niños menores, con 70 nodrizas; un primer asilo para niños que brindaba socorro a 400 menores, establecido en un edificio que había pertenecido a la Asociación de Jóvenes Cristianos, donde se daba alimento a 200 madres; un tercer asilo para niñas que brindó protección a 300 huérfanas.¹⁶ La primera intención de los directivos y administradores de estos refugios era solo admitir a niños de clase media. La situación empeoró, y el número de niños sin hogar y sin alimento desbordó a las antiguas instituciones de la Beneficencia.¹⁷

Durante el gobierno de Carranza, la Casa Cuna fue conocida como Casa Cuna Constitucionalista. Este albergue se ubicaba cerca de la Merced, en el edificio de Los Mascarones, entre las calles del Ciprés y Ribera de San Cosme. El lugar fue visitado en varias ocasiones por el general Pablo González, allegado a Carranza y a quien se debió en gran medida el sitio militar de la capital y haber vencido a las fuerzas convencionistas que gobernaban la ciudad (Imagen 1).

El gobierno constitucionalista utilizó la protección a los niños como una herramienta en su labor de reconstrucción. Si bien esta etapa comenzó en la década de 1920, podemos considerar estos años como una etapa inicial de este proceso de cambio. Se reiteraba el estado “verdaderamente desastroso” de los servicios públicos a la salida de las fuerzas zapatistas y villistas y, con un mensaje higienista y biologicista, como si se tratara de combatir una epidemia, se indicaba que en la ciudad había “peligrosos microbios patógenos”, los cuales tendían a destruir el “organismo social”. Se calificaba a los zapatistas y villistas de “elementos morbosos” que envenenaron la sangre de la Ciudad de México, dejando “el virus que destruye y produce llagas asquerosas”.¹⁸

En mayo de 1916 la Casa Cuna atendió a 241 niños. El consumo diario de la servidumbre y de los niños asilados era de 150 litros de leche, 90 kilos de carne y cerca de mil piezas de pan; además de que se consumía diariamente gran cantidad de verdura proporcionada por la Escuela Nacional de Agricultura.¹⁹ Podemos comprobar, a través de la nota, que la alimentación era adecuada.²⁰

¹⁶ CEHM, “Informe sobre el estado que guardan algunos asilos del gobierno, octubre de 1915”, Fondo Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. 1889-1920, carpeta 56, leg. 6236.

¹⁷ Blum, *Domestic Economies*, 120-121.

¹⁸ *El Demócrata*, 31 de agosto de 1915, t. 1, no. 275, 1.

¹⁹ CEHM, “Informa sobre el estado que guardan algunos asilos del gobierno. México, 19 de octubre de 1915”, Fondo Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1899-1920, carpeta 56, leg. 6236.

²⁰ CEHM, “Manifiesta qué [sic] a efecto de desocupar el edificio del Colegio de Mascarones, se procede a buscar un local adecuado para instalar la Casa Cuna. 31 de mayo



Imagen 1. El General en jefe Pablo González en la Casa Cuna de Mascarones. 1915.

Fuente: CEHM, 10 de noviembre de 1915, fotografía de Manuel Willars González, carpeta 1, no. 274.

En el discurso político se reiteraba la función purificadora y cauterizadora del gobierno constitucionalista. Se habían formado puestos de socorro, expendios de alimentos y asilos para dar alimento y albergue al gran número de niños huérfanos. En esta labor también era fundamental restaurar las instituciones existentes, como la Casa Cuna, la cual también fue objeto de constantes visitas por parte de los periodistas de *El Demócrata*, uno de los diarios que más promovió la labor altruista del gobierno constitucionalista. Durante la visita se comprobó el estado verdaderamente lamentable del orfanato, el cual carecía de ropa y alimentación adecuada para los niños que se encontraban alojados. De acuerdo con la nota, su “tierna edad” demandaba cuidados especiales. Había niños enfermos y sanos hacinados en pequeños catres. También era preocupante que hubiera tantos niños sin registro, lo que imposibilitaba su identificación. El Oficial Mayor, encargado del Despacho de Gobernación, Adolfo de la Huerta, y el señor Alardín, director de la Beneficencia Pública, se dieron a la tarea de corregir la situación en la Casa Cuna. Las mejoras consistieron en proporcionar una alimentación adecuada, separar a los niños enfermos de los sanos, y seleccionar a un buen número de nodrizas para atender a

de 1916”, Fondo Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, 1889-1920, carpeta 80, legajo 8937.

los “más pequeñitos”.²¹ Después de librar la lucha armada, ahora correspondía entrar en la etapa de reconstrucción:

No se lucha por regar de cadáveres, el campo, ni se lucha por llenar de luto y de miserias, a las ciudades. Se lucha porque las víctimas de ayer no sean las víctimas de mañana; se lucha porque el niño desnudo de hoy sea el robusto obrero del futuro y se lucha para que, cuando el anciano pague su tributo a la muerte, sepa que ha dejado en el mundo un hombre útil y consciente que lo reemplace en la lucha por la vida. Y así, por el milagro de la Revolución, veremos después -o lo verán nuestros hijos- trocarse el cortejo del trabajo que entone himnos a la vida, porque entonces sentirá amor por ella.²²

En mayo de 1916 Carranza visitó varios establecimientos de beneficencia para verificar sus condiciones higiénicas, inspección ampliamente anunciada en los primeros titulares de los periódicos, principalmente en *El Demócrata* y *El Nacional*. En las notas se enfatizaban el interés y el afán del encargado del ejecutivo de “proteger a la niñez desvalida”, al punto de cerciorarse personalmente de las condiciones higiénicas en las que se encontraban los niños en el Hospicio de Niños, Escuela de Sordomudos y Casa de Niños Expósitos.²³

En junio de 1917, la Casa de Niños Expósitos llegó a albergar alrededor de 412 niños; en octubre, la cifra había aumentado a 515 menores, sin contar a los bebés lactantes. Sin embargo, a fines de noviembre, el número había caído a 428 niños. El director del establecimiento, Refugio M. Caniedo, notó que muchos padres de los pensionados carecían de viviendas propias. Cabe referir que los pensionados eran aquellos internos cuyos familiares abonaban mensualmente una pequeña cantidad al Hospicio para su mantenimiento.²⁴

La Casa Cuna disponía de varios salones o departamentos donde estaban los niños mayores, los cuales se encontraban en buenas condiciones, así como la sala de operaciones y baños de las nodrizas, muy bien acondicionados. En la Casa Cuna existía un departamento de niños enfermos, de reciente creación, el cual estaba destinado a los niños con padecimientos contagiosos. En el salón había varios niños cuyas enfermedades —a decir del reportaje periodístico— habían sido heredadas de sus padres. No se especifica a qué padecimientos se referían. De acuerdo con el reportero, estos niños eran una “continuación de la vida de oprobio y dolores de los padres”, por lo que el hombre consideraba más humano que murieran. Posiblemente se trataba de niños con sífilis congénita. En los boletines de salud y estadísticas del registro de defunciones identificamos que las causas de muerte de los neonatos eran debidas principalmente a problemas de falta de desarrollo y debilidad

²¹ *El Demócrata*, 31 de agosto de 1915, t. 1, número 275, 1.

²² *El Demócrata*, 31 de agosto de 1915, t. 1, número 275, 1.

²³ AHSSA, “Informes de los inspectores de las visitas practicadas a las dependencias de la institución, correspondiente a junio de 1915 a 1916”, Beneficencia Pública, Dirección, Dirección General, leg. 18, exp. 21, f. 55.

²⁴ Blum, *Domestic Economies*, 122.

congénita. Cabe destacar la sífilis congénita, hecho relacionado también con un incremento de la sífilis entre adultos en los años de la guerra civil y la ocupación militar de la capital del país.²⁵ La segunda causa de muerte fueron las enfermedades respiratorias y gastrointestinales, las cuales cobraron un mayor número de vidas en los niños de 1 a 5 años.²⁶

Entre 1908 y 1915, la Inspección de Nodrizas colocó a 652 mujeres, cuyas edades iban de 14 a 40 años.²⁷ Así, se establecieron arreglos entre las casas de orfanato y las nodrizas provenientes de los pueblos. Estas prácticas cuestionaban las ideas en torno a los ideales de la maternidad, cuidado y alimentación durante los primeros años de vida del menor. En 1898 irrumpió una reorganización importante, ya que se establecieron departamentos de nodrizas dentro de los establecimientos de la Beneficencia, donde estas mujeres eran objeto de estrictas supervisiones médicas. Los médicos empezaron a cuestionar el empleo de las nodrizas, debido a los riesgos en la salud de los recién nacidos.²⁸ En la Casa Cuna se establecieron registros de nodrizas, los cuales revelan su presencia continua en este albergue, así como departamentos de lactancia. Como veremos más adelante, en la prensa se empezó a publicitar la alimentación con biberones, pues se consideraba que era más higiénica.²⁹

²⁵ Entre 1914 y 1916, lo que más había en la capital eran militares de todos los bandos y regiones del país. En agosto de 1914 había 60,000 soldados en la ciudad. En 1910 residían en la capital 379,153 mujeres, de las cuales se presume que 10,000 ejercían la prostitución. Es probable que cada una de ellas tuviera un promedio de seis clientes entre los militares. El transitar de hombres militares en la ciudad, quienes establecían relaciones esporádicas con mujeres que encontraban a su paso, además de la reducción de controles sanitarios, debió de disparar los casos de mujeres con sífilis, quienes transmitieron la enfermedad a sus hijos. Andrés Ríos Molina. *La locura durante la Revolución mexicana. Los primeros años del Manicomio General La Castañeda, 1910-1920*. México: El Colegio de México, 2013, 165; Rodríguez Kuri, *Historia del desasosiego*, 147.

²⁶ Lourdes Márquez y América Molina. "La pandemia de influenza en la ciudad de México. Impacto demográfico y diagnóstico diferencial en las fuentes estadísticas", en América Molina y Lourdes Márquez, *Un otoño mortal en 1918. La pandemia de influenza y sus efectos en la población joven de México*, México: Publicaciones de la Casa Chata, en prensa, 30-50.

²⁷ De septiembre de 1898 a diciembre de 1901 hubo 960 colocaciones por la Inspección de Nodrizas; otras 1,134 entre 1902 y 1907. Ana María Carrillo. "La alimentación 'racional' de los infantes: maternidad 'científica', control de las nodrizas y lactancia artificial", en Julia Tuñón (comp.), *Enjaular los cuerpos, Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México: El Colegio de México, 2008, 227-280, 257.

²⁸ Las nodrizas tenían que pagar una cuota a la rectora para el examen médico y se emitía un certificado de salud. El inspector incluía el nombre, dirección, edad, fecha de nacimiento, así como un análisis de su leche y el nombre del nuevo empleador. Blum, *Domestic Economies*, 89; Carrillo, "La alimentación 'racional' de los infantes", 227-280.

²⁹ La reorganización de las Casas Cuna y Orfanato de 1898 se centró en la vigilancia médica de todos los aspectos de la alimentación infantil. Blum, *Domestic Economies*, 70-9, 88-9; Carrillo, "La alimentación 'racional' de los infantes", 227-280.

Resultan interesantes los planteamientos de Blum y Carrillo, quienes examinan las prácticas interrelacionadas del cuidado de niños abandonados y el empleo de nodrizas, acciones que eran reflejo de esta imbricación de ideas modernas en torno a la maternidad, infancia y familia. Los médicos consideraron que la estrecha supervisión médica en todos los aspectos del cuidado infantil, especialmente durante la lactancia, mejoraría la sobrevivencia de los niños en los primeros años de vida, de tal suerte que se llevaron a cabo revisiones médicas a las nodrizas que quisieran emplearse en los orfanatos, o bien de manera privada, siempre y cuando presentaran un certificado médico sobre su buen estado de salud (libre de enfermedades) y dispusieran de una buena producción de leche.³⁰ El hallazgo de la Ley de Primera Infancia, en el archivo personal de Carranza, revela el interés de médicos como Baeza por continuar con la supervisión estricta del estado de salud de las nodrizas. Es importante referir esta Ley, aunque no disponemos de más información para corroborar si llegó a ejecutarse en la Casa Cuna. Es posible que solo haya quedado en intenciones. Debemos advertir que esta institución, al igual que otras de la Beneficencia, careció de presupuesto suficiente para su operación.

REGLAMENTAR

A fines del siglo XIX comenzó la crítica hacia el uso de nodrizas a nivel privado y público (orfanatos y casas cuna), debido a razones médicas y morales.³¹ En

³⁰ A fines del siglo XIX el uso de nodrizas fue nuevamente criticado por razones médicas. Blum, *Domestic Economies*, 71-72. La Inspección de Nodrizas comenzó a seleccionar cada vez menos mujeres indígenas con residencia en el campo, y más entre mujeres pobres inmigrantes, de preferencia solteras. La apertura de la Inspección de Nodrizas provocó la llegada de muchos niños a la Casa de Expósitos, debido a que ofrecía a las mujeres la opción de colocar a sus hijos en el hospicio sin necesidad de llevarlos a la casa particular donde se empleaban. La autora Carrillo solo encontró en 1915 tres registros de niños en la Casa de Niños Expósitos. Carrillo, "La alimentación 'racional' de los infantes", 258.

³¹ El uso común de nodrizas entre sectores medios y altos muestra que la labor de amamantar era desatendida y que, en general, los niños pequeños eran criados por la servidumbre. Beatriz Alcubierre y Tania Carreño King. *Los niños villistas. Una mirada a la historia de la infancia en México, 1900-1920*. México: Secretaría de Gobernación / Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1996, 63; Blum, *Domestic Economies*, 72-73; Linda Pollock. *Los niños olvidados. Relaciones entre padres e hijos, 1500-1900*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983, 39-43. En el siglo XIX, en la Toscana, el empleo de las nodrizas estaba generalizado en el medio rural, donde se presentaban altos porcentajes de mortalidad infantil. Diversos textos anónimos culpaban de estas muertes a la falta de cuidado de las nodrizas, quienes recibían salarios muy bajos en los hospitales. Stuart Woolf. *Los pobres en la Europa Moderna*. Barcelona: Crítica, 1989, 112-113. En relación con el maltrato de algunas nodrizas en Inglaterra, véase Pollock, *Los niños olvidados*, 251-252.

el discurso se enfatizaba garantizar la educación y esparcimiento de los niños por encima de todo, liberándolos del trabajo. Blum muestra que, durante el Porfiriato, conceptos en torno a la protección de la infancia entraron en discusión, ya que el propio sistema de beneficencia estaba involucrado en una red de abandono y adopción de niños en casas cuna, la contratación de nodrizas y el trabajo infantil. En su libro, la autora describe y explica los cambios y continuidades en los conceptos de familia e infancia en México, así como de las relaciones laborales y de clase que fluyeron desde mediados de 1880 hasta principios de 1940.³²

En la tercera década del siglo XX empezó a cuestionarse el uso de las nodrizas como un sustituto del amamantamiento por la madre.³³ Al respecto, se editaron reglamentos de nodrizas de la Casa Cuna, donde varios niños recibieron cuidados y alimentos. El tema principal era regular la actividad de estas mujeres, supervisar su estado de salud con el fin de garantizar una alimentación saludable a los niños, aspecto que adquirió gran importancia en esos años durante la embestida de episodios de hambre y brotes epidémicos.

En la documentación personal de Carranza encontramos un Proyecto de Ley de la Primera Infancia.³⁴ No debe sorprender la elaboración de este reglamento, en virtud de la elevada mortalidad infantil en aquellos años, la cual se había agravado durante los años de la guerra civil. Este proyecto de Ley constaba de 28 artículos. El primer artículo estableció que los niños menores de dos años debían quedar bajo la vigilancia de la autoridad, con el fin de proteger su vida y salud. El segundo daba protección a la madre trabajadora en gestación. Ninguna mujer con nueve meses de embarazo debía permanecer laborando en fábrica ni taller alguno. La mujer retornaría a sus labores después de 30 días del nacimiento del bebé. La salud fue un tema fundamental en este proyecto de Ley, asunto que no era para menos, debido a las elevadas tasas de muertos por padecimientos gastrointestinales y respiratorios. En el tercer artículo se estableció que el padre de familia o encargado del menor tenía la obligación de llevarlo a vacunar a más tardar a los seis meses de vida. En los ayuntamientos se proporcionarían los medios necesarios para la administración de la vacuna contra la viruela.³⁵ Estas campañas de vacunación contra la viruela era importante retomarlas, debido al incremento de casos durante

³² Blum, *Domestic Economies*, 72.

³³ El tema de las nodrizas es analizado también por Alcubierre y Carreño, *Los niños villistas*, 63.

³⁴ “Se protege a los niños durante su primera infancia. Guadalajara, 1916”, en CEHM, Fondo Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1889-1920, carpeta 67, legajo 7418.2-2.

³⁵ Cabe decir que, en el periodo anterior —es decir, entre 1872 y 1882— el servicio de vacunas atravesó por modificaciones y una sucesión de reglamentos mediante los cuales se buscó sujetarlo a la vigilancia del Consejo Superior de Salubridad. En relación con la organización y servicios de vacunación, véase Claudia Agostoni. *Médicos, campañas y vacunas. La viruela y la cultura de su prevención en México, 1870-1952*. México: Universidad

los años previos, además de que se había suspendido la vacunación por la situación política.³⁶

Pertenecer a la Junta Protectora de la Primera Infancia era un puesto honorífico, por lo que sus miembros no percibían ninguna retribución. En el Ministerio de Gobernación se establecería una sección especial formada por un médico jefe y un número necesario de empleados, quienes tendrían la función de recibir y coordinar los datos proporcionados por los ayuntamientos. Cada año, el jefe debería presentar al ministro una memoria de los trabajos hechos en el país en el tema de cuidado y protección a la infancia.³⁷

El proyecto de Ley destinó varios artículos al trabajo de las nodrizas, tema que dejar ver el interés del Estado por normar esta actividad en las mejores condiciones de seguridad, higiene y de derechos.³⁸ Las mujeres que se presentaban como nodrizas debían justificar, a través de certificado médico, su aptitud para criar niños, no ser alcohólicas, no padecer sífilis, tuberculosis ni enfermedad transmisible alguna.³⁹ Las mujeres que tuvieran hijos menores de siete meses de edad no podían emplearse como nodrizas, excepto si comprobaban ante la autoridad municipal que su hijo era amamantado por otra nodriza. Quedaban bajo vigilancia las mujeres que por salario se dedicaran a criar niños, así como las agencias de nodrizas de todo el país. De igual modo, se debía supervisar a las oficinas intermediarias de colocación de nodrizas. En el documento se prohibió establecer agencias de nodrizas sin la correspondiente licencia de la autoridad respectiva. También se restringió celebrar contratos entre patrones y nodrizas en detrimento de la libertad y los derechos individuales. Los patrones estaban obligados a dar buen trato a las nodrizas, proporcionándoles casa, ropa limpia y alimentación adecuada. Las mujeres que decidieran abandonar el oficio de nodriza debían avisar con 30 días de anticipación, con el fin de poder ser sustituidas por otras mujeres sin exponer la

Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016, 49.

³⁶ En 1891, el Primer Código Sanitario de México, en su artículo 257, “determinó la obligatoriedad de la vacuna contra la viruela. “Todos los niños debían ser vacunados durante los primeros cuatro meses de vida”. Agostoni, *Médicos, campañas y vacunas*, 55, 65-83. “Se protege a los niños durante su primera infancia. Guadalajara, 1916”, CEHM, Fondo Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1889-1920, carpeta 67, legajo 7418.2-2.

³⁷ “Se protege a los niños durante su primera infancia. Guadalajara, 1916”, CEHM, Fondo Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1889-1920, carpeta 67, legajo 7418.2-2.

³⁸ “Se protege a los niños durante su primera infancia. Guadalajara, 1916”, CEHM, Fondo Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1889-1920, carpeta 67, legajo 7418.2-2.

³⁹ La prensa del siglo XIX publicó diversos artículos donde se denunció que muchos niños amamantados por nodrizas estaban presentando síntomas asociados a la sífilis. En efecto, estos casos ocurrieron, aunque algunos bebés podrían haber heredado la enfermedad de sus padres. Blum, *Domestic Economies*, 83-84.

salud del niño a su cargo. En caso contrario, la autoridad municipal impondría una multa de 25 a 50 pesos, o en su defecto, su arresto inmediato. Cuando la salud de un niño fuera perjudicada por culpa de una nodriza, se procedería judicialmente conforme el Código Penal. Si ocurriese el fallecimiento de un niño por culpa de la nodriza, el caso se tornaría al Juez competente.⁴⁰ Es importante referir a algunas características de la participación de las autoridades en la supervisión del trabajo de las nodrizas, las cuales aparecen contempladas en este Proyecto de Ley.

En el plano del organigrama gubernamental, en el momento de instalarse un nuevo Ayuntamiento y en conformidad con el reglamento, se designaría una comisión especial denominada “Protección a la Primera Infancia”. Este nombramiento se otorgaría a uno o más regidores, de acuerdo con el tamaño del municipio. Por su parte, los encargados del registro civil debían enviar en los primeros ocho días de cada mes a los respectivos ayuntamientos los registros de nacimientos del mes anterior, así como de las defunciones y causas de muerte de los niños menores de dos años. El ministro de Gobernación y el Ayuntamiento fundarían por su propia cuenta establecimientos y agencias de nodrizas dedicados a atender a los niños menores, y les otorgarían subvenciones. Los ayuntamientos estaban facultados para expedir reglamentos especiales sobre estas agencias de nodrizas, considerando el medio donde funcionaban y las condiciones de las mujeres empleadas para criar niños. Del mismo modo, estaban autorizados a expedir reglamentos para normar la organización de las juntas locales de protección a los niños en la primera infancia. También estaban bajo vigilancia los consultorios especiales para niños menores de dos años, en cuanto a su organización e inspección médica. Para terminar, el presidente de la República debería presentar cada dos años al Congreso un informe de los trabajos realizados con respecto al tema de protección a los niños durante la primera infancia, tal como estaba establecido en la presente Ley. Esta legislación

⁴⁰ “Se protege a los niños durante su primera infancia. Guadalajara, 1916”, CEHM, Fondo Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1889-1920, carpeta 67, legajo 7418.2-2. En el siglo XIX, en la Ciudad de México, se detectaron casos de muerte de niños por sobreexplotación y comercialización del trabajo de las nodrizas y sus precarias condiciones de salud. Durante los siglos XVIII y XIX, en Europa, el empleo desproporcionado del servicio de nodrizas reveló un aumento de abandono de niños, debido a la comercialización de la agricultura, la migración urbana y el empleo de las mujeres en el servicio doméstico y las fábricas. Junto con estos fenómenos, se expandió y comercializó el empleo de nodrizas. También aumentaron las tasas de mortalidad infantil entre lactantes, y los actos de corrupción y descuido por parte de las oficinas de supervisión, hecho que llevó a la implementación de legislaciones para regular el trabajo y contratación de nodrizas. Una situación similar ocurrió en la Ciudad de México. Blum, *Domestic Economies*, 77-78; Carrillo, “La alimentación ‘racional’ de los infantes”, 268-270.

entraría en vigor a partir del momento de autorizarse los presupuestos para los ayuntamientos.⁴¹

Las ideas plasmadas en el proyecto de Ley con respecto al trabajo de las nodrizas reflejan las concepciones médicas y de beneficencia del periodo porfirista. A fines del siglo XIX, el empleo de las nodrizas comenzó a ser criticado y fue objeto de reorganización, sobre todo con respecto a la contratación privada y pública en los orfanatos. Blum señala que la prensa y los médicos de la capital del país empezaron a cuestionar el empleo de las nodrizas, pues la lactancia se consideraba como una responsabilidad del cuidado materno. El empleo excesivo de nodrizas fue criticado por problemas relacionados con actos de corrupción, de higiene y por motivos morales. También empezaron los cuestionamientos de índole racial, en contra de utilizar mujeres indígenas y mestizas por cuestiones de higiene, asociando a estas mujeres pobres con la transmisión de enfermedades (sífilis).⁴²

Al respecto, es importante referir el estudio de Ana María Carrillo sobre la medicalización de la lactancia, proceso ocurrido entre 1880 y 1915. Por tal término, la autora define el intento de los profesionales de la salud “de expropiar el poder de las madres para determinar el patrón de alimentación que seguirán”. Los médicos intervinieron directamente en la vigilancia de la salud de los infantes, en el control de los cuerpos y del comportamiento de las madres lactantes y nodrizas.⁴³

Diego Armus señala que la protección a la primera infancia era un tema generalizado en varios países de Latinoamérica, debido a los elevados índices de mortalidad infantil. En países como Argentina empezaron a difundirse códigos higiénicos, hubo un auge de la puericultura y se establecieron nuevos estándares de crecimiento y desarrollo infantil. Había un movimiento internacional importante que comenzaba a valorar la infancia, la expansión del sistema de educación pública, y a limitar el trabajo infantil.⁴⁴ En la primera década del siglo XX germinó un importante esfuerzo por difundir la cultura higiénica, manifiesto en diversas iniciativas, tales como concursos infantiles o publicaciones periódicas dirigidas a la infancia. Este tema era impermeable a los avatares de la política, prevaleciendo los preceptos de la higiene en la niñez. En este

⁴¹ “Se protege a los niños durante su primera infancia, Guadalajara, febrero de 1916”, CEHM, Fondo Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, 1889-1920, carpeta 67, leg. 7418.2-2.

⁴² Blum, *Domestic Economies*, 86-87.

⁴³ En este estudio, Ana María Carrillo analiza las instrucciones que los médicos daban a las madres en torno a la “manera científica” de llevar a cabo la lactancia natural, la promoción creciente de la lactancia artificial y el estudio del control médico de las nodrizas, a las que denominaron “lactancia mercenaria”. Carrillo, “La alimentación ‘racional’ de los infantes”, 227-280.

⁴⁴ Diego Armus. *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950*. Barcelona: Edhasa, 2007, 219.

sentido, se asentaron y proliferaron los valores de la inocencia y pureza infantil en un mundo moderno azotado por diversas enfermedades.⁴⁵ En el caso de México, observamos este mismo fenómeno e identificamos diversos fotograbados publicados en los principales diarios del país.

Este proyecto de Ley de la Primera Infancia constituye una muestra del interés gubernamental por proteger a los niños en sus primeros años de vida, preocupación que adquirió mayor relieve debido a la situación de pobreza generada por los años convulsos de la Revolución. También revela el interés del Estado de intervenir directamente en la supervisión del empleo de nodrizas al dotar de mayor injerencia a los ayuntamientos. El uso de nodrizas en las casas cuna se prestaba a arreglos clientelares sin supervisión de las autoridades. Por parte de ciertos sectores sociales, en estos años críticos proliferaron las asociaciones civiles con labores filantrópicas. Las autoridades y la nueva élite del poder se volcaron a la beneficencia para socorrer a los más desvalidos: los niños. Como señala Armus, en el caso de México también encontramos la intervención de Sociedades Protectoras del Niño. Este tipo de asociaciones y el altruismo de aquellos años explica la creación de una Asociación Filantrópica de Leche Maternizada. Más que vincular la creación de esta asociación con el trabajo de las nodrizas, interesa contextualizar los fines de esta organización en un momento crítico de escasez de alimentos, en un entorno de proliferación de acciones de filantropía privada y pública.

ASOCIACIONES FILANTRÓPICAS Y LECHE ARTIFICIALES

En mayo de 1916, la Dirección General de Beneficencia convocó, a iniciativa de la esposa del Primer Jefe, Sra. Virginia S. de Carranza, a conformar una Junta de Damas Constitucionalistas dedicada a estudiar la manera de “favorecer a los indigentes, huérfanos y demás asilados”. Como vicepresidenta de la Junta, se nombró a la señora Enriqueta R. de Acuña, y la señora de Carranza asumió el cargo de presidenta de la Junta. El objetivo primordial de esta asociación era velar por los niños en orfandad y desamparo.⁴⁶

Entre las actividades altruistas encabezadas por la esposa del presidente destaca la formación de la Sociedad Filantrópica de apoyo y reparto gratuito de leche “maternizada”. Debido a los múltiples compromisos de la primera dama, la sociedad estaría al frente de la señorita Juana Murguía, hija del general Francisco Murguía, quien reiteró los beneficios de esta asociación debido a la elevada mortalidad infantil por falta de alimentación materna. De acuerdo

⁴⁵ Armus, *La ciudad impura*, 219.

⁴⁶ “Formación de la Junta de Damas Constitucionalistas por iniciativa de la esposa del Primer Jefe Constitucionalista. 15 de mayo de 1916”, AHSSA, Beneficencia Pública, Dirección, Dirección General, leg. 21, exp. 9, f. 8.

con la prensa, las mujeres pobres se encontraban en un alto grado de desnutrición y por tanto “carecen de leche” para los niños: “por todas partes se ven criaturas demacradas y en estado de degeneración, notándose en sus caritas una muerte lenta”. Era importante esta asociación filantrópica, en virtud de que hasta el momento no existía una organización preocupada por la lactancia materna. La señorita Murguía reiteraba la importancia de estas acciones para formar “hombres del porvenir y útiles para la patria”.⁴⁷ Cabe destacar la presencia de mujeres al frente de estas asociaciones filantrópicas, así como en la dirección y administración de varias instituciones de la Beneficencia.⁴⁸

Esta sociedad de reparto de leche maternizada se sumaba a diversas acciones de apoyo a la infancia, manifiestas en diversos actos públicos muy publicitados en la prensa, como colectas de ropa y juguetes para los orfanatos. Interesa identificar el origen social de estas asociaciones altruistas, conformadas en su mayoría por mujeres pertenecientes a la nueva élite del poder: esposas, hermanas y parientes de generales constitucionalistas. En estos años críticos se acordó vender la leche maternizada a las mujeres con solvencia económica. Las ganancias recibidas gracias a estas ventas se destinarían a ofrecer leche gratuita a las mujeres pobres.⁴⁹

Quizás a consecuencia de la pobreza y desnutrición de muchas mujeres, la alimentación materna a través del servicio que brindaban las nodrizas se encontraba en dificultades, tema relevante por investigar. Ya mencionamos el proyecto de Ley de 1916, que dedicó algunos artículos al trabajo de las nodrizas, quienes eran muy demandadas en las casas particulares, casas de niños expositos y hospitales. De acuerdo con Ana María Carrillo, durante el Porfiriato la lactancia materna era frecuente y prolongada, práctica natural que empezó a cambiar en las primeras décadas del siglo XX. Los médicos empezaron a omitir ciertas opiniones y restricciones que desalentaban la lactancia natural.⁵⁰

⁴⁷ *El Nacional*, 14 de septiembre de 1916, no. 97, 3. La nota también salió publicada en el periódico *El Demócrata* con el siguiente encabezado: “Se constituirá una Sociedad de Damas Protectora de la Niñez. La Noble institución ha sido iniciada por la señora esposa del C. Primer jefe y la señorita Juana Murguía”; *El Demócrata*, 10 de septiembre de 1916, 1.

⁴⁸ La feminización de la caridad y de la planta del personal de las instituciones del bienestar público data del Porfiriato. Arrom señala que este cambio ocurrió al menos durante el Segundo Imperio de Maximiliano y Carlota. Arrom, *Para contener al pueblo*, 23, 315-350.

⁴⁹ *El Nacional*, 14 de septiembre de 1916, no. 97, 3. La nota también salió publicada en el periódico *El Demócrata* con el siguiente encabezado: “Se constituirá una Sociedad de Damas Protectora de la Niñez. La Noble institución ha sido iniciada por la señora esposa del C. Primer jefe y la señorita Juana Murguía”. *El Demócrata*, 10 de septiembre de 1916, 1.

⁵⁰ “La lactancia natural declinó por la maternidad científica, que favoreció la creciente confianza de las mujeres a los expertos (hombres, por lo general) con la consiguiente pérdida del saber maternal de mujer a mujer”; Carrillo, “La alimentación ‘racional’ de los infantes”, 234-243, 245.

En relación con la alimentación artificial y la leche materna, resulta importante referir los estudios de Mercedes Alanís, quien también analizó los argumentos científicos de los médicos para alentar el consumo de leche de vaca y leches industrializadas, ofreciendo así una alimentación artificial tanto para niños no alimentados por sus madres, como después del destete. Alanís analiza los discursos sobre alimentación infantil entre 1890 y 1959. Durante el Porfiriato circularon escritos de médicos franceses, alemanes, ingleses y españoles interesados en la crianza de los niños. Conforme avanzó el siglo XX, se sumaron las contribuciones estadounidenses.⁵¹

Para allegarse fondos económicos, la asociación filantrópica de leche maternizada acordó vender la leche maternizada a las mujeres con solvencia económica. Las ganancias recibidas gracias a estas ventas se destinarían a ofrecer leche gratuita a las mujeres pobres. No deja de sorprender el interés por promover la alimentación artificial. ¿Por qué en esta coyuntura la venta de leches artificiales? Es posible que la alimentación de las nodrizas se hubiera deteriorado debido a la escasez, y también a algunos antecedentes de la medicalización de la alimentación materna del régimen anterior. A fines del siglo XIX, algunos médicos consideraron que era mejor utilizar este tipo de fórmulas que emplear nodrizas, en virtud de ideas discriminatorias hacia las mujeres pobres que amamantaban a cambio de un salario. Como ya vimos, las nodrizas eran sujetas a supervisiones médicas y se procuró buscar mujeres sanas. Los administradores de las casas cuna afrontaban serias dificultades para mantener y contratar suficientes nodrizas. Para compensar, estos administrativos introdujeron el uso de fórmulas con desastrosos resultados: la mayoría de los niños de los cuneros —muchos de los cuales eran hijos de los sirvientes de los orfanatos—, alimentados con biberón, fallecieron. Ante estos hechos, en 1907 el médico Márquez criticó el uso de esta alimentación artificial, intentando revalorar la alimentación a través de nodriza. No obstante, ante la irrupción del movimiento revolucionario y la escasez de comida, su iniciativa se frustró.⁵² Y, como veremos a continuación, en 1915 volvieron a surgir la promoción en medios impresos y la formación de asociaciones filantrópicas de venta de leche artificial, a pesar de que se ya habían detectado infantes muertos.

La prensa, principalmente la afín al constitucionalismo, publicó amplias notas sobre el desarrollo de esta Sociedad Filantrópica de reparto gratuito de leche maternizada, cuyo objetivo primordial era salvar la vida de muchos niños.⁵³ A quince días de su creación, a fines de septiembre de 1916, la sociedad

⁵¹ Mercedes Alanís. "Entre la leche materna y las leches artificiales. Discursos sobre alimentación infantil en México, 1890-1959." *Saberes. Revista de Historia de las Ciencias y las Humanidades* 4, no. 10 (julio-diciembre de 2021): 1-33.

⁵² Blum, *Domestic Economies*, 74, 96-9.

⁵³ En México, la Beneficencia Privada estableció en la primera calle de Salto del Agua la "Gota de Leche" denominada Asilo Protector de la Primera Infancia. Su preocupación era abatir la creciente mortalidad por lo que consideraban una mala alimentación. "Los pediatras de la ciudad de México experimentaron con leche artificial en dos espacios: La

ya contaba con 40 “damas inscritas”.⁵⁴ Además de difundir las obras altruistas de estas mujeres, en este tipo de inserciones se editaron numerosos anuncios publicitarios sobre leche maternizada. Esta publicidad debe confrontarse con las acciones de algunos lecheros, quienes, a decir de los periódicos oficiales, estaban vendiendo leche adulterada. En una nota de 1915 se denunciaron casos de leche rebajada con almidón, sesos, polvos de mosaico, papel secante, y gasa fenicada. El Consejo Superior de Salubridad había identificado varios expendios en las inmediaciones de la ciudad donde se vendía este tipo de leche, con grave daño a la salud.⁵⁵ Este organismo emitió diversas iniciativas para clausurar estos negocios, además de imponer a sus dueños multas de 300 a 500 pesos. Se advertía que se habían presentado muertes por afecciones intestinales en niños menores.⁵⁶

Además de estas ventas de leche adulterada, la escasez y carestía padecida unos meses atrás había afectado la salud de muchas mujeres. En este tipo

Gota de Leche, para madres trabajadoras, y la Casa de Niños Expósitos. Las gotas de leche (*milk depots*) habían sido creadas desde 1860 en Estados Unidos y Gran Bretaña.” Estos depósitos se establecieron en barrios pobres de la ciudad, donde se regalaba leche artificial y se vigilaba que no estuviera contaminada. Carrillo, “La alimentación ‘racional’ de los infantes”, 264.

⁵⁴ La asociación quedó conformada por las siguientes mujeres cercanas al poder: Presidenta, señora Virginia S. de Carranza; vicepresidenta, señorita Juana Murguía; protoasesora, señora María de Jesús O. de Zambrano; secretaria, señorita Cleopatra de Lasse; prosecretaria, señora Esther de Nieto; vocales, socias fundadoras y protectoras: señora Virginia S. de Carranza, señora Enriqueta R. de Acuña, señora Rosa V. de Rouaix, señora Carmen de Hill, señora Cristina R. de Estrada, señora de López de Lara, señora María de Jesús C. de Zambrano, señora Esther C. de Nieto, señorita Juana Murguía, señorita Virginia Carranza, señorita Rosalinda Zambrano, señora Lucrecia M. de Becerra, señora Esperanza de Pesqueira, señora María Treviño de Lara, señora Amada B. de Serrano, señora Jesús R. de Hinojosa, señora Aurora de F. Murguía, señora Natalia de Becerra, señora Luz de Navarro, señora Matilde R. de Aguirre Berianga, señora María Cepeda de Castro; *El Nacional*, 14 de septiembre de 1916, no. 97, 3. El 5 de noviembre de 1916 se formó una nueva mesa directiva de la Sociedad Filantrópica de Leche Maternizada; por ausencia de la esposa del presidente, se nombró presidenta honoraria, encabezando dicha asociación, a la señora Rosa V. de Rouaix, y como vicepresidenta, a Lucrecia M. de Becerra; *El Demócrata*, 5 de noviembre de 1916, 3.

⁵⁵ Este tipo de denuncia apareció con estos titulares: “Los abusos de los lecheros”, *El Combate*, 19 de junio de 1915, 4; “Leche de laboratorio”, *El Pueblo*, 4 de octubre de 1915, 6; “Hay que tomar enérgicas medidas contra los adulteradores de leche”, *El Pueblo*, 17 de abril de 1915, 5; “Multas a expendedores de leche adulterada”, *El Renovador*, 4 de julio de 1915, 6.

⁵⁶ *The Mexican Herald*, 11 de mayo de 1915, 4. En 1870, Pasteur demostró que en la leche se reproducían gérmenes con gran rapidez, por lo que hubo preocupación por la contaminación bacteriana. No obstante, en México fueron contados los médicos que se opusieron a las leches artificiales. Carrillo, “La alimentación ‘racional’ de los infantes”, 261, 264.

de inserciones se alababa que las “madres escasas de leche estaban siendo salvadas” gracias a nuevas fórmulas. Por ejemplo, se mezclaban gotas lactógenas preparadas por el doctor Adrián Garduño, quien vendía un producto “que os dará en un poco de tiempo leche abundante y sana”. Se garantizaba que en un tiempo breve habría leche abundante y sana con grandes beneficios para los hijos, ayudándoles a recuperar peso; cada pomo costaba dos pesos.⁵⁷ Los anuncios también incluían algunas recetas. La leche maternizada, o “humanizada”, se preparaba de la siguiente manera:

Dejar reposar la leche por cuatro horas para que se deposite la crema y se separe la caseína, en seguida se extrae la tercera parte que forma lo más inferior del recipiente para este objeto se usa un recipiente que lleva un tubo inferiormente y a las otras dos partes, es decir una leche que contiene la crema se mezcla hasta sustituir la cantidad extraída, una solución de lactosa (35 mil) y cloruro de sodio (sal de cocina) uno por mil. En seguida se esteriliza en baño María a 80 grados centígrados.⁵⁸

De manera similar a este producto, en 1916 y 1917 aparecieron diversos anuncios relativos al descubrimiento de un médico alemán, Dr. Biedert, director de la Casa Cuna y hospitales de niños en Stuttgart. Se trataba de un complemento alimenticio para niños en lactancia, de un año de edad, niños raquíticos, ancianos convalecientes y enfermos del estómago. Se recomendaba a la mujer recurrir a estas fórmulas en lugar de acudir a la nodriza, quien podría convertirse en su “tirano y ama de casa”, además de su elevado costo. Esta leche maternizada procedía de la vaca y era convertida en leche materna. Gracias al consumo de este producto se garantizaba el desarrollo sano y bueno de los niños. No debía confundirse esa leche con la esterilizada, la cual ya había causado muchos decesos.⁵⁹ Resulta explicable la promoción de estas fórmulas lácteas en años de hambre. La situación de crisis también se prestó para fraudes y acciones de gran negligencia por la venta de leche artificial adulterada y en mal estado. Es interesante cómo se alentaba la alimentación a través de fórmulas lácteas en vez de identificar el origen del problema en la desnutrición de las mujeres y mejorar las condiciones de vida de las nodrizas; todo lo contrario, proliferaron discursos discriminatorios hacia su trabajo.

En suma, la creación de la Asociación Filantrópica de Leche Maternizada y la venta de leches artificiales debe contextualizarse en esta coyuntura

⁵⁷ *El Renovador*, 23 de junio de 1915, 4.

⁵⁸ “Leche Maternizada o Humanizada”, *ABC*, 29 de junio de 1918, 4.

⁵⁹ Los anuncios de esta leche descubierta por el médico alemán aparecieron en los siguientes periódicos: *El Nacional*, 20 de diciembre de 1916, 6; *El Pueblo*, 4 de junio de 1917, 4; *El Demócrata*, 12 de enero de 1917, 5; *El Pueblo*, 9 de noviembre de 1916, 4; *El Pueblo*, 4 de junio de 1917, 4; *El Pueblo*, 6 de marzo de 1917, 8; *El Pueblo*, 22 de noviembre de 1917, 6; *La Cucaracha*, 24 de noviembre de 1917, 18.

crítica con elevadas tasas de mortalidad infantil y un deterioro en la alimentación de la población. Queda pendiente analizar la situación de salud de las nodrizas en estos años críticos, durante los cuales muchas de estas instituciones de Beneficencia carecieron de fondos suficientes para seguir operando.

REFLEXIONES FINALES

El periodo analizado en este trabajo fue realmente crítico. Además de la de por sí elevadísima mortalidad infantil, el hambre, la guerra y la propagación de enfermedades había mermado considerablemente la salud de amplios sectores de la población. De ahí los esfuerzos de las asociaciones filantrópicas por ofrecer a las mujeres sin recursos leche artificial para alimentar a sus menores. Sin duda, el déficit alimentario mermó la salud de muchas mujeres. Estas circunstancias críticas también fueron aprovechadas por expendedores de leche para abusar de su posición. Falta por investigar con más detenimiento las visitas por parte de médicos y autoridades a estos dispensarios de leche, así como estudiar las diversas fórmulas y componentes alimenticios.

La publicidad de venta de leches artificiales, la crítica hacia el empleo de nodrizas y la formación de la Asociación Filantrópica de Leche Maternizada revelan que el tema, ya ventilado por médicos en el Porfiriato, volvió a tomar impulso. En el contexto de la escasez de alimentos y la elevada mortalidad infantil, estos argumentos de medicalización de la lactancia se reforzaron.

Cabe destacar la situación de la Casa Cuna, donde trabajaban nodrizas provenientes de sectores pobres. Para normar sus actividades, los médicos y autoridades supervisaban su estado de salud. Lo anterior, seguramente, debido a problemas que pudieran presentarse con las contrataciones individuales. No dejaba de haber tintes de discriminación hacia la labor de las nodrizas, fenómeno ya presente desde fines del siglo XIX. Como señalan Carrillo y Alanís, encontramos estos mismos planteamientos en torno a la medicalización de la lactancia. Falta aún indagar más en estos antecedentes e identificar el punto de quiebre con respecto al periodo posterior, cuando se generalizó ampliamente la alimentación artificial y la lactancia natural quedó relegada a un segundo plano.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHSSA Archivo Histórico de la Secretaría de Salud
CEHM Centro de Estudios Históricos de México

BIBLIOGRAFÍA

- Agostoni, Claudia. *Médicos, campañas y vacunas. La viruela y la cultura de su prevención en México, 1870-1952*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016.
- Alanís, Mercedes. “Entre la leche materna y las leches artificiales. Discursos sobre alimentación infantil en México, 1890-1959.” *Saberes. Revista de Historia de las Ciencias y las Humanidades* 4, no. 10 (julio-diciembre de 2021): 1-33.
- Alcubierre, Beatriz, y Tania Carreño King. *Los niños villistas. Una mirada a la historia de la infancia en México, 1900-1920*. México: Secretaría de Gobernación / Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1996.
- Ariès, Phillipe. *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. México: Taurus, 2001.
- Armus, Diego. *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950*. Barcelona: Edhasa, 2007.
- Arrom, Silvia Marina. *Para contener al pueblo: el Hospicio de Pobres en la ciudad de México (1774-1871)*. México: Publicaciones de la Casa Chata, 2011.
- Ávila, Felipe. “Los niños abandonados de la Casa de Niños expósitos de la ciudad de México, 1767-1821.” En Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell (eds.), *La familia en el mundo iberoamericano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, 265-310.
- Azpeitia, Hugo. “El cerco militar a la ciudad de México en 1915. Hambre y revolución.” México: CIESAS, 2006 (trabajo inédito).
- Blum, Ann. *Domestic Economies. Family, Work and Welfare in Mexico City, 1884-1943*. Nebraska, Universidad de Nebraska, 2010.
- Bustamante, Miguel E. “La situación epidemiológica mexicana en el siglo XIX”, en Enrique Florescano y Elsa Malvido (comps), *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, México, IMSS, vol. II, pp. 425-471.
- Del Castillo, Troncoso Alberto. *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México, 1880-1920*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2009.

- Garciadiego, Javier. "Venustiano Carranza, el único don de la Revolución (siglos XIX-XX)". En Gisela von Wobeser (coord.), *Vidas Mexicanas. Diez biografías para entender México*. México: Fondo de Cultura Económica, 2015, 16-36.
- Gonzalbo, Pilar. "La casa de niños expósitos de la ciudad de México: una fundación del siglo XVIII". *Historia Mexicana* 31, no. 3 (1982): 409-430.
- Greer, Robert Gordon. *The Demographic Impact of the Mexican Revolution, 1910-1921*. Tesis de maestría en Arte, Universidad de Texas, 1966.
- Gudiño, María Rosa. "José María Rodríguez." En Leonor Ludlow y María Eugenia Vázquez Semadeni (coords.), *200 emprendedores mexicanos. La construcción de una nación*. México: LID, 2010, 559-563.
- Hernández Bringas, Héctor Hiram. *La mortalidad infantil en México durante los años de la crisis*. México: UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2011.
- Katz, Friedrich. *Pancho Villa*. 2 vols. México: Era, 2012.
- Lorenzo, Dolores. *El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México, 1877-1905*. México: El Colegio de México / El Colegio Mexiquense, 2011.
- Márquez, Lourdes, y América Molina del Villar. "Uno otoño mortal. Las repercusiones de la pandemia de gripe en la ciudad de México." *Desacatos*, no. 32 (2015): 121-144.
- Molina del Villar, América. *Guerra, tifo y cerco sanitario en la ciudad de México, 1911-1917*. Ciudad de México: Publicaciones de la Casa Chata, 2016.
- Molina del Villar, América, y Lourdes Márquez. "La pandemia de influenza en la ciudad de México: impacto demográfico y diagnóstico diferencial en las fuentes estadísticas." En América Molina del Villar y Lourdes Márquez, *Un otoño mortal en 1918. La pandemia de influenza y sus efectos en la población joven de México*. México: Publicaciones de la Casa Chata (en prensa).
- Mollat, Michel. *Pobres, humildes y miserables en la Edad Media*. México: Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Pollock, Linda A. *Los niños olvidados. Relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.

Ríos Molina, Andrés. *La locura durante la Revolución mexicana. Los primeros años del Manicomio General La Castañeda, 1910-1920*. México: El Colegio de México, 2009.

Rodríguez Kuri, Ariel. *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*. México: El Colegio de México, 2013.

Salmerón, Pedro. *1915. México en guerra*. Ciudad de México: Planeta, 2016.

Ulloa, Bertha. "La lucha armada (1911-1917)." En *Historia General de México*. México: El Colegio de México, 2000, 759-821.

Woolf, Stuart. *Los pobres en la Europa Moderna*. Barcelona: Crítica, 1989.